



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-22077078- -GDEBA-DGAMAMGP - Cambio de agrupamiento - GARCIA Emiliano Nicolás

VISTO el EX-2025-22077078- -GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual el agente del Ministerio de Ambiente, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Departamento de Higiene y Medicina Laboral, Emiliano Nicolás GARCIA solicita la reubicación en el agrupamiento personal profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el agente mencionado en la parte enunciativa revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del agrupamiento personal administrativo, categoría 6, código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Departamento de Higiene y Medicina Laboral;

Que el interesado solicita el cambio de agrupamiento el día 25 de junio de 2025, adjuntando copia de Título de Arquitecto y matrícula expedida por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden N° 10 la Directora de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal certifica las tareas del agente Emiliano Nicolás GARCIA;

Que la reubicación se propicia conforme las tareas que con carácter habitual desempeña el agente en cuestión, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos, de conformidad con los artículos 149 y 150 de vigente para la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4.161/96;

Que a fin de regularizar la situación de revista del referido agente, corresponde proceder a su reubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, 5-0000-XIV-4, Arquitecto Inicial e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que la reubicación propuesta tendrá efectos a partir del 1° de julio de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 11° inciso b) y c) del Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 4161/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17E Y MODIFICATORIOS, N° 3681/24 Y N° 641/25

LA MINISTRA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 601, PRG001 ACT 001, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 03, Administrativo..... . 1 cargo

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional..... .. 1 cargo

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, PRG001, ACT 001, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Departamento de Higiene y Medicina Laboral, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y artículo 11 inciso b) y c) del Decreto N° 641/25, a partir del 1° de julio de 2025 en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, código 5-0000-XIV-4, Arquitecto Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente Emiliano Nicolás GARCÍA (D.N.I N° 30.464.811 - Clase 1983) proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, código 3-0004- XII-3, Administrativo Ayudante “D” e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicho agente.

ARTÍCULO 3°. Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1° de julio de 2025, al agente Emiliano Nicolás GARCIA (D.N.I. N° 30.464.811 - Clase 1983) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 601, PRG001, ACT 001, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999, Grupo 5.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

